



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS COMISIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS POR RAZONES DE CARÁCTER DOCENTE PARA EL CURSO 2021-2022 PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Por Resolución de 26 de mayo de 2021, se dictaron instrucciones para la tramitación y concesión de las comisiones de servicio por motivos de carácter docente para el curso 2021-2022, contempladas en el Decreto 200/2018, de 3 de octubre, por el que se regulan las comisiones de servicio para los funcionarios de los cuerpos docentes.

El *Apartado Cuarto. Resolución y adjudicación de destinos*, establece que La Dirección General competente en materia de Recursos Humanos publicará las relaciones de las comisiones de servicio concedidas, según el calendario de actuaciones de inicio de curso, y con la prelación indicada en la Orden por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021-2022, especificando en el listado correspondiente la denominación del centro y la especialidad por la cual han sido autorizadas cada una de ellas.

En su virtud,



RESUELVO

PRIMERO.- Publicar la relación de funcionarios/as del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño a los que se les autoriza, para el curso 2021-2022, comisiones de servicio de carácter docente. Dicha relación figura en el ANEXO de la presente Resolución.

En todo caso, la concesión, a través de la presente Resolución, estará condicionada a la efectiva disponibilidad de la vacante.

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion, el anexo citado anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

Víctor Javier Marín Navarro
Documento firmado electrónicamente



ANEXO
COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER DOCENTE
CURSO 2021-2022
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

DNI	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	CUERPO	CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	FUNCIÓN
***8442**	NATALIA	ARIAS	PEREZ	592	30011788	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE LORCA	592011
***6920**	CARLOS	BOTELLA	ROBLES	594	30013049	CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA	594431
***8868**	ALICIA	FERNANDEZ	SOTOS	594	30013049	CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA	594423
***6159**	ANA	FERNANDEZ	TORRES	592	30009757	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MURCIA	592011
***6761**	M ^ª CARMEN	LLORENS	PALAO	594	30009733	CONS MUS MANUEL MASSOTTI LITTEL DE MURCIA	594423
***5266**	M ^ª AURORA	MACHETTI	BARCELO	594	30012057	CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA	594436
***1496**	JOSE MANUEL	MAÑOGIL	GARCIA	594	30011570	CONS MUS NARCISO YEPES DE LORCA	594404
***0521**	CONCEPCIÓN	MARTINEZ	MONTALBO	595	30018096	ESCUELA DE ARTE MURCIA	595525
***8445**	FELIX ALBERTO	MUÑOZ	DE SUS	594	30009733	CONS MUS MANUEL MASSOTTI LITTEL DE MURCIA	594423
***1911**	OSCAR	REQUENA	TOULOUSE	594	30013049	CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA	594423
***5397**	JUAN ANTONIO	RUIZ	VEGARA	594	30009721	CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA	594424

